

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-502. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 3 de Noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

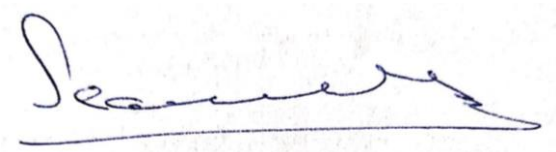
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de noviembre dos mil veinte (2020)

A fin de dar continuidad al trámite el presente proceso, se ordena REQUERIR al Gerente de Salud Total .P.S., para de respuesta en forma inmediata a lo solicitado en nuestro oficio número 0534 de Marzo 12 de 2020, en el sentido de certificar la dirección que allí aparece del demandado Señor AURELIO JOSE HEREDIA COLINA. Librese la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.